

## Protección del patrimonio urbano en Riohacha: un análisis crítico del enfoque neoliberal en la gestión urbana

 **Carlos Andrés Ramírez.**

Docente de la Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia. Magíster en Hábitat, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia. Magíster en Urban Planning, Fundació Universitat Politècnica de Catalunya, Barcelona, España. Magíster en Gestión y Valoración Urbana, Universitat Politècnica de Catalunya, Barcelona, España.

Correo electrónico: [cramirez@unisalle.edu.co](mailto:cramirez@unisalle.edu.co)

 **Varleys Pulgarín-Osorio.**

Docente de la Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia. Doctora en Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México.

Correo electrónico: [ypulgarin@unisalle.edu.co](mailto:ypulgarin@unisalle.edu.co)

**Recibido:** 11 de octubre de 2024. | **Aprobado:** 24 de marzo de 2025. | **Publicado:** 8 de septiembre de 2025.

### Como citar este artículo:

Ramírez, C. y Pulgarín-Osorio, Y. (2025). Protección del patrimonio urbano en Riohacha: un análisis crítico del enfoque neoliberal en la gestión urbana. *Revista Ciudades, Estado y Política*, 12(1), 131-150. 10.15446/rcep.v12n1.115898

### Resumen

Este artículo plantea una reflexión teórica sobre las posibilidades de intervención de los actores sociales, políticos y culturales de la ciudad de Riohacha (La Guajira, Colombia) como estrategia para la preservación y el desarrollo de su centro histórico. Parte del reconocimiento de los riesgos asociados al enfoque neoliberal en la gestión territorial urbana, y propone como eje fundamental la construcción de una estrategia de desarrollo sostenible basada en la consolidación de valores sociales compartidos. La propuesta se centra en la promoción social y económica del territorio como resultado de la ampliación del capital social instalado, entendido este como un recurso colectivo que potencia las capacidades locales. Esta reflexión conceptual busca aportar elementos para una planificación urbana más equitativa, inclusiva y respetuosa del valor histórico y cultural del territorio, promoviendo una visión alternativa frente a los modelos de desarrollo hegemónicos.

**Palabras clave:** patrimonio cultural, gestión urbana, sociología urbana, gobierno municipal, planeación urbana.

---

Nota de los autores. Esta reflexión se enmarca en la investigación *Diagnóstico para la protección, conservación patrimonial y gestión urbana del Centro Histórico de Riohacha (La Guajira)*.

Creative Commons Atribución  
No comercial - Compartir igual (CC  
BY-NC-SA 4.0).



El autor ha declarado que no existe conflicto de intereses.

## **Protection of Urban Heritage in Riohacha: A Critical Analysis of the Neoliberal Approach to Urban Management**

### **Abstract**

This article offers a theoretical reflection on the possibilities for intervention by the social, political, and cultural actors in the city of Riohacha (La Guajira, Colombia) as a strategy for the preservation and development of its historic center. It begins by recognizing the risks associated with the neoliberal approach to urban territorial management and proposes, as a central axis, the construction of a sustainable development strategy based on the consolidation of shared social values. The proposal focuses on the social and economic promotion of the territory as a result of expanding the installed social capital, understood as a collective resource that enhances local capacities. This conceptual reflection aims to contribute elements for more equitable, inclusive, and respectful urban planning that honors the historical and cultural value of the territory, promoting an alternative vision to hegemonic development models.

**Keywords:** cultural heritage, urban management, urban sociology, municipal government, urban planning.

## **Proteção do Patrimônio Urbano em Riohacha: Uma Análise Crítica da Abordagem Neoliberal na Gestão Urbana**

### **Resumo**

Este artigo propõe uma reflexão teórica sobre as possibilidades de intervenção de atores sociais, políticos e culturais na cidade de Riohacha (La Guajira, Colômbia) como estratégia para a preservação e desenvolvimento de seu centro histórico. Baseia-se no reconhecimento dos riscos associados à abordagem neoliberal da gestão territorial urbana e propõe como elemento fundamental a construção de uma estratégia de desenvolvimento sustentável baseada na consolidação de valores sociais compartilhados. A proposta foca na promoção social e econômica do território como resultado da expansão do capital social estabelecido, entendido como um recurso coletivo que potencializa as capacidades locais. Esta reflexão conceitual busca contribuir com elementos para um planejamento urbano mais equitativo, inclusivo e respeitoso do valor histórico e cultural do território, promovendo uma visão alternativa aos modelos hegemônicos de desenvolvimento.

**Palavras-chave:** patrimônio cultural, gestão urbana, sociologia urbana, governo municipal, planejamento urbano.

## Introducción

El propósito general de este trabajo es establecer algunos puntos que, a nivel conceptual, permitan explicar el grado de desarrollo de las políticas urbanas orientadas a la protección del patrimonio urbano y arquitectónico. En el caso del centro histórico de Riohacha (La Guajira, Colombia), se deberían considerar ciertos aspectos, teniendo en cuenta que, dentro de las estrategias de planificación territorial disponibles en Colombia, la conservación del patrimonio urbano como eje organizador de la estructura de las ciudades se ha visto debilitada por acciones derivadas de dinámicas operativas neoliberales que han moldeado su realidad territorial urbana.

Estas dinámicas han contribuido a la definición de preocupaciones sociales válidas, a partir del reconocimiento de la ciudad como fundamento de la identidad material de las sociedades. Sin embargo, desde esa misma perspectiva, la mercantilización y liberalización del espacio simbólico habitado plantea nuevos desafíos para la acción social territorial. Esto no debe entenderse como una limitación al desarrollo económico de las comunidades, sino como una oportunidad para contribuir de manera más amplia a la construcción de una visión transversal de la ciudad como proyecto común de desarrollo sostenible.

En efecto, la discusión plantea, entre otros asuntos, la problematización del patrimonio cultural de carácter urbano como un derecho; las afectaciones prácticas en el desarrollo de los procesos de vida cotidianos en relación con la mercantilización de valores intangibles, como la memoria material colectiva; el debate en torno a la mercantilización absoluta del espacio habitado, en detrimento del capital social instalado (incluidas la memoria material, la cultura y la identidad territorial); así como las limitaciones reales que las dinámicas neoliberales han impuesto al ejercicio reglamentario en torno a la intervención y el manejo de dicho patrimonio.

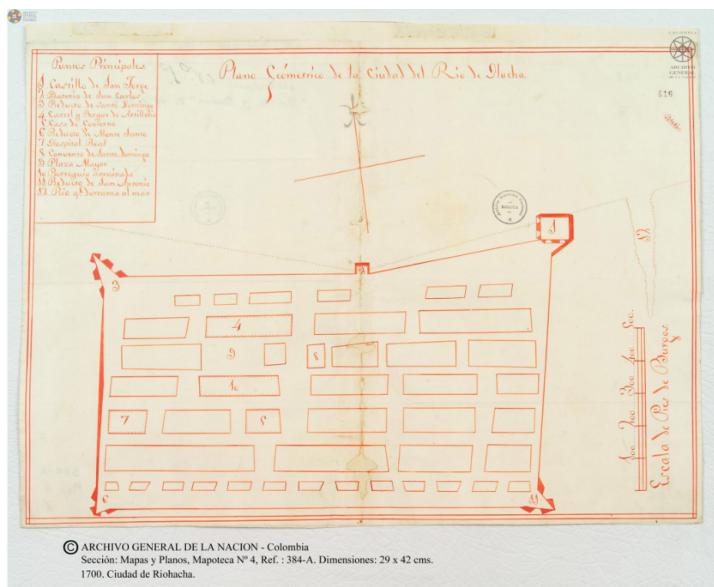
## Contextualización del patrimonio urbano y políticas neoliberales urbanas

El patrimonio, entendido como un derecho humano (Relator Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos Culturales, 2023), es producto del trabajo colectivo de generaciones que conforman una unidad cultural, vinculada a sus marcos existenciales individuales y colectivos a través de la herencia de escenarios pasados. Este vínculo permite crear mecanismos de identificación y dotar de sentido las experiencias cotidianas, además de fortalecer los legados culturales para las generaciones futuras. En este contexto, el acceso al patrimonio, tanto en sus manifestaciones materiales como inmateriales, posibilita la construcción y el reconocimiento de identidades locales, así como la consolidación de una identidad cultural propia.

Así, el hecho urbano —ya sea en su unidad constitutiva (el edificio), como en su conjunto (pieza urbana o ciudad)— representa una manifestación concreta del patrimonio cultural. A lo largo de su evolución histórica, este no solo ha sido un medio para expresar la vida cotidiana como reflejo de acontecimientos históricos, sino que también conserva vestigios que revelan las estrategias adaptativas implementadas por las sociedades. Estas estrategias se reconocen no solo en términos políticos y económicos, sino también en la compleja relación que los grupos sociales desarrollan con los objetos habitados. Así, la sociedad, en tanto institución dinámica, adapta continuamente sus formas de habitar y de relacionarse con el entorno natural. Esto implica “conocer, comprender, ingresar, visitar, utilizar, mantener e intercambiar el patrimonio cultural, beneficiarse de él y participar en la creación de otros nuevos” (Relator Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos Culturales, 2023, párr. 4), considerando los diversos intereses de los actores sociales involucrados y reconociendo su importancia como componente central del desarrollo humano contemporáneo.

Partiendo de esta perspectiva, se presenta una compleja historia territorial de adaptación al medio, que se remonta a épocas prehispánicas y continúa durante la colonización española, iniciada hacia finales del siglo xv (Polo, 1998). Este proceso histórico, caracterizado por importantes transformaciones físico-espaciales, explica su permanencia como parte estratégica de la ruta comercial de las Antillas —tanto legal como ilegal— y su ubicación definitiva, establecida a mediados del siglo xvi a orillas del río Ranchería, en respuesta a condiciones ambientales específicas (Chwik, 2010). Estas circunstancias históricas y geográficas facilitaron, desde muy temprano, la integración del territorio a dinámicas comerciales globalizadas, principalmente mediante el contrabando. Por esta razón, gran parte de sus expresiones culturales, tanto materiales como inmateriales, fueron influenciadas por estas interacciones comerciales. A ello se suma su condición de territorio fronterizo, donde históricamente ha existido una gran dificultad para ejercer un control territorial efectivo por parte del Estado o de cualquier otra institución dominante (Polo, 1998).

Riohacha es uno de los asentamientos de origen hispánico más antiguos de Colombia (figura 1). Por esta razón, la construcción de memoria colectiva mediante elementos materiales con relevancia cultural e histórica podría ser objeto de protección, conforme lo establece la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), especialmente en relación con el artículo 72 de la Constitución política de Colombia, que afirma que “el patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado”. Esta protección se encuentra reglamentada específicamente en la Ley 1185 de 2008, mediante el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural, que asigna responsabilidades y competencias a los municipios para la ejecución de acciones destinadas a su conservación. Sin embargo, como se desarrollará más adelante, existen múltiples dificultades prácticas que limitan significativamente el cumplimiento efectivo de este mandato.

**Figura 1.** Plano geométrico de la ciudad del Rio de Hacha (1700) con su estructura defensiva

Fuente: Archivo General de la Nación (1700).

Desde mediados del siglo xx, las estructuras económicas de corte neoliberal han transformado profundamente la realidad urbana (Jiménez-Corrales, 2021), desplazando la noción tradicional de la ciudad como escenario para la vida social, y privilegiando el “valor de cambio” por encima del “valor de uso”. Esta lógica posiciona al Estado como un actor secundario en la regulación del espacio social, dejando que sean los intereses del mercado los que definan su desarrollo (Harvey, 2007; Lefebvre, 2013). De forma paralela, la desigualdad se consolida como un mecanismo de control, mediante la intensificación de la explotación social y la concentración del acceso preferencial a recursos económicos en determinados grupos, excluyendo a gran parte de la población del proceso de generación y acumulación de valor (Tilly, 2000). Esta dinámica refuerza la percepción del individuo como un actor aislado, debilitando su compromiso con las normas sociales y políticas vigentes, y erosionando, en consecuencia, la legitimidad del Estado frente a sus ciudadanos, quienes terminan priorizando intereses particulares sobre la construcción colectiva del escenario urbano.

Estas circunstancias son particularmente evidentes en la región Caribe colombiana y, en especial, en el departamento de La Guajira (Turián Sarmiento *et al.*, 2024). Aunque institucionalmente los municipios son considerados los actores principales en la construcción de legitimidad frente a individuos y comunidades, en la práctica enfrentan múltiples desafíos que dificultan significativamente su gobernabilidad. Esto impacta de manera directa en la legitimación efectiva de los actores sociales y en la adecuada ejecución de políticas públicas territoriales. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la gobernabilidad es “el resultado de interacciones y redes entre distintos sectores involucrados en procesos de decisión, negociación y relaciones de poder que determinan quién, cuándo y cómo se obtiene qué”. Esta definición resalta que la legitimidad social no solo se origina en los intercambios entre la sociedad y el Estado, sino también en reglas complejas que dependen del contexto cultural, y que a menudo están sujetas a estrategias desiguales ejercidas por actores con poder diferenciado.

En La Guajira, este ejercicio de gobernabilidad se encuentra especialmente limitado, no solo por las condiciones demográficas específicas de la región, sino también por una profunda carencia de servicios públicos y sociales básicos. Esta situación ha generado una baja percepción de la capacidad institucional local para resolver asuntos de interés general, lo que obliga a priorizar la atención inmediata a necesidades básicas insatisfechas y relega otros temas fundamentales, como la protección del patrimonio urbano. En consecuencia, se incrementa el riesgo de pérdida de la memoria material colectiva en la ciudad.

Continuando con esta estructura conceptual, la teoría urbana sostiene que la ciudad debe entenderse como algo más abstracto que el simple conjunto de edificios o personas que la habitan. Sin embargo, con el avance ideológico y operativo del neoliberalismo, este concepto ha perdido su original “valor de uso” en favor del desarrollo competitivo de bienes y servicios. En este contexto, las libertades individuales se han desvinculado de sus fundamentos filosóficos, siendo justificadas principalmente desde las libertades promovidas por el mercado (López, 2023).

De este modo, la competencia por ocupar y habitar el espacio urbano se convierte en el criterio central que organiza las políticas de intervención urbana, incluso por encima de los actores encargados de ejecutarlas. Así, la posesión y gestión colectiva de la ciudad —tradicionalmente mediadas por conflictos entre diversos actores con intereses divergentes (Garnier, 2017)— pasan a un segundo plano frente a la lógica del mercado. Esta dinámica provoca que tradiciones, costumbres e historia pierdan progresivamente su capacidad estructurante sobre el territorio, reduciéndose a un activo transitable cuya organización responde a principios instrumentales básicos, pero eficaces: valorar, producir, rentabilizar. Como consecuencia, se genera un desarraigo material del espacio habitado. De esta manera,

el habitante está menos inmerso en su entorno, y tiene más bien la experiencia de estar situado como observador de un mundo fabricado sin él, y de ahí el sentimiento íntimo de 'inquietante extrañeza' que sobreviene de deambular por paisajes urbanos que, sin embargo, nos son familiares. (Muhlmann, 2023, p. 67)

En el caso específico de Riohacha, estas dinámicas se han intensificado notablemente debido a factores tanto naturales como humanos. La ciudad ha atravesado múltiples procesos de reconstrucción tras ataques de corsarios, maremotos e incendios provocados por los habitantes originarios (Polo, 1998; Chwik, 2010). La nación guajira consolidó a Riohacha como un escenario simbólico de resistencia frente al dominio español, lo que generó importantes tensiones en torno a la autoridad efectiva sobre el territorio, tensiones que aún no se han resuelto por completo.

Esta incertidumbre histórica se manifiesta en la escasa valoración social del patrimonio material, en contraste con un notable fortalecimiento del patrimonio inmaterial, reconocido incluso a nivel nacional. Esta situación podría explicar por qué los vestigios históricos materiales poseen una reducida visibilidad social, fenómeno exacerbado por la débil presencia del Estado hasta mediados del siglo XX y por la precaria infraestructura de servicios públicos. Tales condiciones se han visto agravadas por el carácter periférico de La Guajira en el contexto nacional y por las dinámicas sociales y económicas marcadas por un sesgo darwinista que aún persiste (figura 2).

**Figura 2.** Inmuebles con potencial patrimonial en diferentes estados de conservación (carrera 6 con calle 4, Riohacha, La Guajira)



Fuente: archivo personal de los autores (2025).

En este sentido, la noción de “patrimonio urbano” y “memoria colectiva” en Riohacha está atravesada principalmente por elementos intangibles, mientras que las estructuras materiales suelen ser percibidas desde una perspectiva predominantemente utilitaria. Adicionalmente, el “valor de cambio” dominante en las relaciones sociales y simbólicas guajiras desde la época colonial —sustentado en una economía de subsistencia y en el intercambio comercial informal— ha incidido directamente en la configuración urbana de la ciudad y en los inmuebles que la componen. Su valor de uso está condicionado por las limitadas oportunidades derivadas del comercio y la producción económica local.

Este punto será desarrollado con mayor profundidad más adelante; sin embargo, conviene advertir desde ahora que, en la sociedad guajira, la construcción de la memoria colectiva tiende a sustentarse en símbolos abstractos e intangibles, más que en referentes físicos o tangibles.

## **Patrimonio urbano, desarrollo, mercado y legitimidad administrativa**

Volviendo al concepto de patrimonio urbano, Carrión (2018) lo define como una construcción social en permanente transformación, condicionada por las coyunturas que modifican los modos de reproducción y apropiación social, cultural y económica del territorio. Esta dinámica cobró fuerza tras la reconstrucción europea posterior a la Segunda Guerra Mundial, con la aparición de organismos como la Unesco y el impulso al turismo internacional. Tales circunstancias fortalecieron la competitividad del sector de servicios frente a los sectores industrial y primario, estableciendo nuevas lógicas económicas globales y revelando la debilidad institucional en la protección arquitectónica y urbanística.

En este contexto capitalista, la competencia emerge como un poder objetivo en la configuración de la realidad urbana, sustentado en el valor de cambio de los elementos urbanos y condicionado por la mediación del Estado como garante aparente del interés común (Harvey, 2007). Este fenómeno se manifiesta en Colombia mediante el reconocimiento constitucional de derechos diferenciales, especialmente para minorías étnicas y comunidades ancestrales que poseen estructuras sociales particulares y prácticas específicas de manejo territorial. La diversidad cultural existente en La Guajira, aunque representa un valor diferenciador significativo, también genera dificultades al abordar asuntos relacionados con la propiedad urbana en ciudades como Riohacha, provocando frecuentes conflictos por competencias administrativas y dominio territorial. En consecuencia, las disputas no se limitan únicamente a definir quién ejerce la competencia formal, sino a determinar quién posee efectivamente la capacidad para aplicarla. Esta situación se ve acentuada por una comprensión subjetiva del Estado, que debilita su legitimidad social y sustenta relaciones clientelares y de padrinazgo profundo.

damente inequitativas. Así, aunque el ciudadano guajiro es formalmente parte del Estado colombiano, el ejercicio real de sus derechos y deberes se encuentra condicionado por estas relaciones sociales informales, difíciles de comprender desde fuera del contexto local.

Desde un marco ideológico capitalista, la competencia se configura como un principio estructurante de la realidad territorial, en la que el mercado, regulado indirectamente por el Estado, configura un régimen normativo y legal sustentado en una idea abstracta del bien común. Esto implica que la protección efectiva del patrimonio arquitectónico y urbano no solo requiere del reconocimiento formal del Estado, sino también de prácticas sociales que reflejen una legitimación social amplia y efectiva. Esta legitimación resulta actualmente frágil en la ciudad de Riohacha, debido a sus particulares condiciones históricas, culturales y administrativas.

Al analizar las formas contemporáneas que fundamentan las lógicas del poder, Foucault (Laval, 2020) plantea que las acciones gubernamentales configuran procesos sociales capaces de influir sobre individuos y comunidades a través del mercado. Este último actúa como una tecnología política que define, de manera implícita, normas y prácticas tanto individuales como colectivas. Así, la tríada soberanía-disciplina-gestión gubernamental persigue un objetivo común: incidir en las conductas y subjetividades mediante el funcionamiento del mercado, convirtiendo en “verdades sociales” aquellas prácticas colectivamente aceptadas como estrategias modeladoras del entorno.

De este modo, los conceptos asumidos socialmente como verdades surgen después de la aceptación y naturalización cotidiana de dichas prácticas. En consecuencia, la “acción a través del medio”, entendida como la regulación implícita ejercida por el mercado, establece normas que no solo generan conflictos sociales internos, sino que moldean de forma continua la realidad urbana y social mediante las prácticas cotidianas de sus habitantes. Así, el poder deja de definirse exclusivamente desde el ámbito normativo explícito y se constituye en el dinamismo cotidiano, permitiendo que individuos y grupos sociales transformen constantemente el medio en que habitan.

Volviendo al contexto particular de Riohacha, esta situación se manifiesta con claridad debido a su histórica condición de periferia político-administrativa y cultural, así como a la compleja mezcla de influencias derivadas del intercambio constante entre grupos que han disputado el control territorial desde la época colonial. Tal dinámica propició procesos específicos de sincretismo cultural, dando lugar a actores sociales con capacidad para operar como *mediadores culturales*. Esto fortaleció estructuras económicas particulares —a menudo informales— que no solo permitieron la generación de riqueza local, sino que también posibilitaron que comunidades indígenas consolidaran formas administrativas propias, relati-

vamente autónomas del Estado central, tanto en la colonia como en el periodo posterior a la Independencia.

Este desarrollo histórico particular favoreció la incorporación de prácticas informales —como los mecanismos de resolución de conflictos y la gestión cotidiana del territorio sin mediación institucional del Estado— en la estructura axiológica y cultural de los grupos locales. Como consecuencia, se ha visto profundamente afectada la legitimidad de las normas estatales impuestas desde fuera. Por ello, la valoración social de las acciones institucionales es altamente volátil y difícilmente comprensible para quienes no pertenecen a estas comunidades, lo que genera conflictos persistentes entre los modelos oficiales de gestión urbana y los modos de vida locales. Esta situación impide la construcción de criterios estables y compartidos para valorar las acciones institucionales, dificultando su legitimidad efectiva del Estado y limitando su capacidad de gobernanza en el territorio local.

En este sentido, el concepto de *umwelt* —retomado por Foucault a partir de Can-guilhem como “entorno vivido” (p. 95)— resulta útil para explicar cómo el entorno social condiciona la voluntad humana mediante formas artificiales de determinismo, en las que la alienación es promovida por conflictos de poder, aunque encubiertos bajo estrategias implícitas de imposición. Esta dinámica genera tensiones internas en los individuos, limita el libre desarrollo de sus decisiones vitales y encuadra sus acciones dentro de parámetros definidos por dicha voluntad de poder.

En este contexto, la crisis de las formas contemporáneas del poder redefine las maneras de gobernar, desplazando el foco desde la regulación directa hacia formas sutiles de gestión, orientadas a atender una creciente diversidad de conflictos y demandas sociales. Estas crisis en los modos tradicionales de gobernar —resultado de la insatisfacción creciente y la pluralidad política de la población— provocan una fragmentación profunda en la legitimidad social de los gobiernos locales. Esto conduce a una percepción negativa de los procesos de debate político sobre la realidad concreta en la que los gobiernos actúan, generando una oposición entre la “verdadera vida” cotidiana y el poder político ejercido.

Este fenómeno ha sido recurrente en la historia político-administrativa reciente de La Guajira, y particularmente en Riohacha (Turián Sarmiento *et al.*, 2024), donde se ha reiterado que los elevados niveles de pobreza, la deficiente prestación de servicios públicos básicos y los constantes conflictos políticos y territoriales han dificultado no solo la acción efectiva de la administración local, sino también la formulación de proyectos claros y socialmente compartidos. Temas constitucionalmente fundamentales, como la protección del patrimonio urbano, quedan relegados a preocupaciones secundarias en la agenda pública debido a la urgencia de atender demandas inmediatas vinculadas con necesidades básicas insatisfechas. En consecuencia, ciertos asuntos de relevancia constitucional —como la conserva-

ción del patrimonio— son percibidos de forma marginal por actores sociales más enfocados en demandas urgentes y cotidianas, lo que impide una corresponsabilidad efectiva con el Estado, salvo cuando sus derechos fundamentales se ven claramente afectados.

Este escenario de gobernanza local, caracterizado por una competencia abierta entre actores sociales que buscan controlar la acción política sobre el territorio, impulsa una dinámica permanente de confrontación por el acceso privilegiado a los recursos públicos. Dicha competencia se desarrolla mediante la defensa constante de intereses particulares, justificada a partir de criterios de mercado que relegan el discurso tradicional centrado en la soberanía y la disciplina social como principios rectores. En su lugar, predomina un discurso enfocado en la exclusión o en la igualdad de oportunidades, según el actor social que lo enuncie (figura 3).

**Figura 3.** Apropiación irregular del espacio público como propiedad privada (carrera 9 con calle 5, Riohacha, La Guajira)



Fuente: archivo personal de los autores (2025).

Según Foucault, el fomento de la competencia como criterio normativo en la vida social no solo se interesa por las condiciones básicas de la existencia humana —vida, muerte, fecundidad, enfermedad—, sino también por la regulación de la producción y la circulación económica (González, 2019). Este proceso se lleva a cabo mediante la *normalización* de los comportamientos individuales a través

de evaluaciones costo-beneficio, promoviendo la desregulación como condición esencial para alcanzar el equilibrio del mercado, considerado como un *mecanismo de seguridad*. No obstante, esta normalización conlleva un efecto contradictorio: al eliminar las instancias reguladoras externas al mercado, se fomenta un ejercicio desigual del poder, que actúa como factor disolvente de la unidad social urbana y subordina cualquier consideración cultural, patrimonial o social al objetivo primordial del crecimiento económico.

## **El patrimonio urbano como potencial conflicto político en el desarrollo urbano**

El arbitraje de intereses desde una instancia abstracta como el Estado refleja, en sí mismo, una lucha por el control político que, por lo general, favorece intereses particulares por encima de una visión democrática del bienestar común. La posesión de este poder abstracto permite ejercer influencia sobre las decisiones y destinos colectivos, convirtiendo al Estado en un objeto de disputa política. Esta dinámica se intenta resolver mediante dos estrategias: en primer lugar, a través de representantes políticos que se presentan como actores “imparciales y autónomos”, cuya supuesta objetividad les otorga una autoridad abstracta, aunque en realidad actúan conforme a los intereses específicos de sus grupos de apoyo; en segundo lugar, mediante la relación entre ideología y Estado, en la que un ideal ilusorio de bienestar común es aceptado como discurso transversal por la comunidad. Esta situación permite la construcción de realidades objetivas basadas en la moral dominante, mientras que las relaciones reales de poder permanecen ocultas bajo los tecnicismos propios del lenguaje jurídico, económico y político, resultando ininteligibles para el ciudadano común.

Desde la perspectiva del análisis del discurso (van Dijk, 2009), el poder social se entiende como el control ejercido por un grupo dominante sobre otros, lo cual conduce con frecuencia al abuso y la coacción en la comunicación pública de ideas. Este proceso limita la libertad para la expresión de diferencias frente al régimen que ejerce el poder ideológico, sometiendo a los ciudadanos a normas, autoridades y medios de comunicación que influyen decisivamente en la construcción social de la opinión pública y, por ende, en la definición de políticas territoriales urbanas.

En La Guajira, las estructuras políticas y administrativas han sido históricamente frágiles desde la época colonial (García Villegas y Espinosa Restrepo, 2012, p. 11), tanto por la acción de actores extranjeros (filibusteros y corsarios) como por las dinámicas propias de la población nativa (cocinas, chimillas, arwacos y wayuu). Esta fragilidad histórica ha alimentado una percepción cultural persistente de abandono institucional absoluto, lo que ha generado una profunda fragmentación entre el sistema legal del Estado y las normas sociales locales. En este contexto, se fortalece una cultura de resistencia en la que el individuo y la familia se erigen como

reguladores morales supremos, situación acentuada por la condición fronteriza y periférica del territorio, caracterizada por un marcado anarquismo administrativo.

Como reflejo actual de esta situación, la gobernabilidad política y territorial de La Guajira —y específicamente de Riohacha— presenta graves dificultades de estabilidad, según el análisis realizado por la Universidad del Norte para la región Caribe colombiana (Turián Sarmiento *et al.*, 2024). Estas dificultades se expresan en destituciones recurrentes de alcaldes y gobernadores durante las primeras décadas del siglo XXI, así como en la intervención temporal del Gobierno nacional en competencias administrativas básicas. Aunque dichas medidas han buscado contener el desvío de recursos públicos, no han logrado resolver la problemática estructural de fondo. El informe destaca la necesidad urgente de adaptar soluciones institucionales y herramientas efectivas de control social al contexto específico de La Guajira, reconociendo y respetando las particularidades culturales e idiosincráticas de la sociedad local. Esto implica desarrollar estrategias consensuadas que involucren activamente a todos los actores sociales relevantes en el proceso de gobernanza territorial.

En este marco, Brenner (2017) señala que, desde el urbanismo contemporáneo, “la ideología neoliberal reside en la convicción de que los mercados abiertos, competitivos y no regulados, liberados de toda forma de gerencia estatal, representan el mecanismo óptimo para el desarrollo económico” (p. 113). Esta perspectiva se materializa cuando los Estados locales y nacionales comienzan a desmantelar, de forma gradual, las estructuras institucionales surgidas tras la posguerra, e implementan políticas orientadas hacia la mercantilización y la competencia como principios fundamentales de regulación social.

Desde un enfoque pragmático, situar la propiedad privada y la lógica mercantil en el centro del diseño de políticas territoriales ha transformado la manera en que se construyen las relaciones sociales, legitimando al mercado como eje organizador de la sociedad contemporánea. En esta dinámica, el Estado asume un papel facilitador de la inversión privada, genera rentas capturables y propicia la circulación del capital. Esta orientación ha alterado significativamente la relación entre el ciudadano y el Estado, desplazando el objeto y sentido de la acción estatal desde la ciudadanía hacia el mercado, que se convierte en el principal sistema de valoración social. De este modo, el ciudadano pasa a entenderse como un recurso cuantificable y transable, cuyo valor depende exclusivamente de su capacidad para generar intercambios comerciales dentro de un mercado descontextualizado (López, 2023).

En efecto, los roles tanto del Estado como de la ciudadanía han evolucionado conforme cambian las condiciones sociales, económicas y culturales del territorio. Sin embargo, dentro de estos procesos, la acción ciudadana como motor del

desarrollo urbano se ha desplazado hacia dinámicas en las que la planificación del Estado ya no monopoliza el escenario urbano. En su lugar, el mercado asume ese rol mediante procesos que generan ciclos de degradación, tratamiento y reconstrucción urbana, alterando profundamente la estructura socioeconómica de los habitantes y precarizando progresivamente las condiciones sociales urbanas (Orozco Ramos, 2021; Jiménez-Corrales, 2021).

En Riohacha, este fenómeno se evidencia particularmente debido a la debilidad estructural de su economía local, incapaz de desarrollar dinámicas económicas sólidas e independientes del Sistema Nacional de Transferencias (Turián Sarmiento *et al.*, 2024, p. 41). La incapacidad para gestionar rentas locales limita la inversión en infraestructuras clave, lo que afecta tanto el desarrollo de políticas territoriales efectivas como la diversificación socioeconómica. Aunque la industria turística representa actualmente un intento por dinamizar la economía local, el ejemplo de ciudades como Cartagena (Velandia *et al.*, 2020) advierte sobre los riesgos inherentes a la primacía del turismo masivo. Si bien esta industria genera rentas considerables y fortalece la protección del patrimonio arquitectónico, también produce marcadas desigualdades y segregación urbana. En estos contextos, los centros históricos tienden a convertirse más en espacios comerciales escenificados para el visitante que en auténticas manifestaciones vivas de la cultura y la vida cotidiana local.

Desde esta perspectiva mercantilista, utilizar el patrimonio como principio organizador de la gestión urbana resulta perjudicial, especialmente cuando la debilidad institucional del sector público permite que los intereses del mercado prevalezcan sobre la protección efectiva del patrimonio. Este fenómeno facilita la práctica conocida como “urbicidio”, que llevaría a la ciudad a convertirse en un escenario de explotación económica, destruyendo activamente su memoria colectiva para habilitar nuevos espacios que respondan mejor a la lógica del mercado (Carrión, 2018). Como consecuencia, desaparecen las identidades, símbolos y memorias colectivas urbanas; se redefine al ciudadano como mero consumidor; y se subordinan las instituciones públicas y las políticas sociales a intereses económicos particulares, destruyendo los vínculos significativos del espacio urbano con la vida colectiva.

Si la lógica dominante concibe el patrimonio como un bien transable en el mercado, tanto lo público como lo privado se redefinen bajo la lógica comercial, ignorando la realidad social que produce y sostiene estos espacios (López, 2023). Así, el valor del patrimonio solo cobra sentido cuando la comunidad lo construye y reconoce; sin embargo, las administraciones locales frecuentemente cooptan este proceso mediante estrategias orientadas a la “espectacularización” de la cultura local (Prats, 2006). Esta dinámica favorece la mercantilización de las experiencias culturales, convirtiendo los centros históricos en escenarios comerciales que priorizan la captación de rentas sobre la conservación auténtica de la vida cotidiana y cultural local.

En consecuencia, la flexibilidad en torno a las políticas económicas municipales facilita la acumulación de capital por parte de grupos dominantes, marginalizando la construcción de capital social y bienes comunes. Aunque cada territorio desarrolle ajustes específicos, todos responden a una misma lógica de concentración de rentas y mercantilización del espacio social y cultural. De esta forma, el mercado se consolida como el objetivo principal de la vida urbana, legitimado mediante políticas públicas locales orientadas a mercantilizar por completo la realidad urbana como mecanismo central de financiación (Orozco Ramos, 2021). Finalmente, esta dinámica se ve profundizada por conflictos internos en la sociedad contemporánea, en especial por la pérdida de legitimidad del Estado, cuya autoridad normativa se erosiona de manera progresiva frente a comunidades que ya no validan sus acciones. Esta situación genera profundas dificultades para la construcción colectiva de la ciudad como proyecto social compartido (Touraine, 2014).

Este escenario plantea grandes interrogantes sobre cómo comunicar de una forma efectiva conceptos complejos a las comunidades, sobre todo en contextos locales como Riohacha, donde la noción de “patrimonio cultural urbano” puede resultar abstracta o poco relevante en la vida cotidiana. Por lo tanto, es necesario proporcionar no solo un marco teórico-conceptual que permita reflexionar sobre el propósito del trabajo aquí propuesto, sino también reconocer claramente las limitaciones concretas en cuanto a las capacidades funcionales y operativas del Estado local. Este reconocimiento debe conducir a la formulación de una estrategia que permita fortalecer la protección efectiva del entorno urbano patrimonial como una posibilidad real en la práctica cotidiana. Tal estrategia debería favorecer el desarrollo urbano sostenible, reforzar la identidad cultural guajira en su centro político-administrativo y, fundamentalmente, consolidar la legitimidad de las políticas territoriales del Estado local ante los ciudadanos. De esta forma, las acciones administrativas serían reconocidas como importantes y necesarias, encaminadas a mejorar significativamente la calidad de vida en la ciudad de Riohacha.

Sin embargo, esta crítica no implica adoptar una visión fetichista del patrimonio urbano, centrada exclusivamente en sus valores y cualidades materiales intrínsecas. En cambio, propone reconocer cómo las relaciones sociales y económicas que históricamente han definido el carácter del lugar pueden sustentar procesos políticos y económicos que promuevan dinámicas sociales y productivas legítimas, reconocidas desde las prácticas cotidianas de sus habitantes. Esto implica proteger condiciones funcionales como la centralidad urbana, así como resaltar el valor social generado a partir de sus procesos históricos significativos (Carrión, 2018).

De hecho, el marco sociológico de este problema se desarrolla, de un modo particular, en Riohacha, donde la relación entre la ciudadanía y el Estado está fuertemente influenciada por una herencia histórica de resistencia y gestión no convencional, debido a la débil presencia institucional. Esta circunstancia ha di-

ficultado la implementación de mecanismos efectivos de control social, generando resistencia entre los actores sociales locales hacia las normas establecidas por el Estado. La débil legitimidad social resultante ha limitado la efectividad del gobierno local y debilitado su autoridad, lo que ha dificultado la construcción de proyectos colectivos fundados en un capital social sólido (García Villegas y Espinosa Restrepo, 2012).

## Conclusiones

Pese a su antigüedad y relevancia histórica, Riohacha todavía no ha recibido el reconocimiento que merece como ciudad fronteriza pionera en el Caribe colombiano (figura 4). A diferencia de otras ciudades fundadas en el siglo xvi, como Cartagena, Santa Marta o Valledupar, Riohacha no cuenta aún con un centro histórico oficialmente declarado. Sin embargo, conserva importantes testimonios materiales, como su trazado fundacional y restos del sistema defensivo que protegía la ciudad de ataques de piratas, corsarios e indígenas hostiles. Además, alberga un sector con inmuebles históricos significativos, aunque en menor cantidad en comparación con otras ciudades de la región. Su ubicación estratégica en el Caribe, con conexiones históricas hacia islas como Curazao, se ha visto opacada por la indiferencia, de forma paradójica, y el abandono del Gobierno central colombiano, que tradicionalmente ha estigmatizado esta región debido a la dificultad para comprender sus dinámicas socioculturales de origen indígena. Esta situación ha favorecido históricamente prácticas informales, como el contrabando, que, aunque ilegales según la normativa vigente, han sido fundamentales para la subsistencia económica local.

En términos pragmáticos, se entiende que, en un estado social de derecho como Colombia, la institucionalidad pública establece las normas que determinan y enmarcan las acciones posibles de los diversos actores sociales, buscando transformar la realidad urbana y arquitectónica desde múltiples dimensiones. Estas normativas no solo delimitan las posibilidades de acción, sino que también exigen al Estado actitudes específicas para gestionar el territorio urbano mediante acciones eficaces. Las estrategias de gestión patrimonial crean condiciones que favorecen la formación de mercados urbanos a corto plazo tanto como la limitan; sin embargo, la ausencia de enfoques integrales provoca efectos económicos y funcionales negativos significativos en el mediano y largo plazo. Como indica CarrIÓN (2005), la falta de integralidad genera serios problemas en la gobernabilidad de las áreas históricas urbanas, lo que obliga a considerar cuidadosamente cómo la revitalización económica y social de estos sectores representa importantes retos en materia de gobernanza territorial. Se trata, entonces, de reconocer la protección patrimonial como un activo clave que genera beneficios sociales, económicos, culturales y ambientales perceptibles en la vida cotidiana, fortaleciendo así la legitimidad y apropiación social de las iniciativas gubernamentales. Esto implica

definir con claridad a las autoridades locales y sus competencias, proporcionar herramientas efectivas para la gestión patrimonial, fomentar la participación social activa y buscar equilibrios responsables entre manejo fiscal y dinamización económica, todo ello desde un conocimiento profundo del contexto local.

**Figura 4.** Valoración del patrimonio material e inmaterial de Riohacha (Parque Nicolás de Federmán, Riohacha, La Guajira)



Fuente: archivo personal de los autores (2025).

Por otra parte, existen argumentos sólidos para defender la protección del patrimonio urbano y arquitectónico como una estrategia para el desarrollo futuro. La revitalización y conservación deben entenderse como ejes transversales capaces de estructurar social y económicamente estos sectores urbanos, más allá de su potencial turístico. Desde los objetivos de desarrollo sostenible (ods), el patrimonio cultural es una prioridad reconocida cuyo cuidado contribuye directamente a resolver problemáticas urbanas contemporáneas, como la inequidad, la segregación, el deterioro ambiental y la deshumanización de las ciudades (Sáenz García, 2015). Las áreas patrimoniales, al contener memoria histórica tangible, poseen el potencial de dinamizar económica y socialmente a sus comunidades, mejorando de manera sustancial su calidad de vida. Esto implica revitalizar componentes urbanos y arquitectónicos mediante nuevas infraestructuras y servicios, atraer capital humano diverso para fortalecer funciones económicas, sociales y culturales, impulsar industrias culturales y de entretenimiento, promover la diversidad

poblacional en la ciudad y democratizar a profundidad el uso del espacio público. De esta manera, se abren posibilidades para innovar en la atención y resolución de emergencias sociales y culturales que afectan a sus habitantes.

Así, la efectiva apropiación social del patrimonio urbano como valor local transversal requiere mecanismos concretos para construir capital social dentro de las comunidades, en este caso, de Riohacha. El patrimonio debería asumirse como parte fundamental de la vida cotidiana de sus actores sociales, políticos y económicos, reconociendo que las acciones encaminadas al desarrollo económico deben expandir oportunidades que beneficien equitativamente a todos, gracias al fortalecimiento de las identidades culturales y al respeto de las bases históricas sobre las cuales se ha construido la ciudad.

## Referencias

- Archivo General de la Nación. (1700). *Plano geométrico de la ciudad del Río de Hacha [Mapa]*. Sección Mapas y Planos, Mapoteca n.º 4, Ref.: 384-A.
- Brenner, N. (2017). *Teoría urbana crítica y políticas de escala*. Icaria.
- Carrión, F. (2005). El centro histórico como proyecto y objeto de deseo. *Revista EURE*, *xxi*(93), 89-100.
- Carrión, F. (2018). Patrimonio: poder, fetichismo y polisemia. *Medio Ambiente y Urbanización*, *89*, 147-164. <https://www.flacsoandes.edu.ec/node/63021>
- Chwik, C. (2010). Curazao y Riohacha: dos puertos caribeños en el marco del contrabando judío (1650-1750). En J. E. Elías Caro y A. Vidal (eds.), *Ciudades portuarias en la gran cuenca del Caribe* (pp. 298-327). Universidad del Norte.
- Daza, V. (2008). La ciudad portuaria de Riohacha. *Revista Credencial Historia*. <https://www.banrepultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-223/la-ciudad-portuaria-de-riohacha>
- Dijk, T. van. (2009). *Discurso y poder*. Gedisa.
- García Canclini, N. (2007). *Imaginarios urbanos*. Eudeba.
- García Villegas, M. y Espinosa Restrepo, J. R. (2012). Un Estado aparte: debilidad institucional y realidad social en Riohacha. En M. García Villegas, J. R. Espinosa Restrepo y S. Rubiano Galvis, *Historias municipales de debili-*

- dad institucional: Los casos de Riohacha, Mocoa y Arauca* (Documentos de Discusión 8). DeJusticia. [https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi\\_name\\_recurso\\_244.pdf](https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_244.pdf)
- Garnier, J. P. (2017). *Un sociólogo urbano a contracorriente*. Icaria.
- Harvey, D. (2007). *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Akal.
- Jiménez-Corrales, A. (2021). Rutas teóricas para estudiar ciudades neoliberales: un acercamiento desde su territorialización. *Revista Espiga*, 20(41), 48-67. <https://www.redalyc.org/journal/4678/467865438004/html/>
- Lefebvre, H. (2018). *El derecho a la ciudad*. Capitán Swing.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing.
- López, J. (2023). *El malestar de las ciudades*. Arpa Editores.
- Muhlmann, D. (2023). *Capitalismo y colonización mental*. Alianza Editorial.
- Orozco Ramos, H. (2021). Gobernanzas locales neoliberales. Tres conceptos críticos para analizar la planificación urbana contemporánea. *Cuadernos de vivienda y urbanismo*, 14, 1-19. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cvyu/article/view/35588>
- Polo, J. (1998). Aspectos históricos de Riohacha durante el periodo colonial. *Historia Caribe*, 3, 33-48. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/378358>
- Prats, L. (2006). La mercantilización del patrimonio: entre la economía turística y las representaciones identitarias. *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 14(58), 72-80.
- Relator Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos Culturales. (2023). *Un enfoque basado en los derechos culturales al patrimonio*. Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-cultural-rights/cultural-rights-approach-heritage>

- Sáenz García, L. (2015, 24 de septiembre). 5 razones por las que los centros históricos serán piedra angular de la nueva agenda urbana. *Blogs BID*. <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/5-razones-por-las-que-los-centros-historicos-seran-piedra-angular-de-la-nueva-agenda-urbana/>
- Tilly, C. (2000). *La desigualdad persistente*. Manantial.
- Touraine, A. (2014). *¿Podremos vivir juntos?* Fondo de Cultura Económica.
- Turián Sarmiento, A., Olano Mendoza, E., Mercado Ramos, A. y Naranjo Cortés, A. (2024). *Gobernabilidad local en el caribe colombiano: logros y desafíos de la administración territorial*. Universidad del Norte.
- Velandia, C. A., Ospina-Tascón, J. J. y Ristic, M. (2020). Cartagena de Indias, Colombia: Heritage as a mediator between spatial, historical and. En M. Ristic y S. Frank (eds.), *Urban heritage in divided cities* (pp. 162-172). Routledge.